REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
Nº D000034-2021-SUTRAN-CD

Lima, 20 DIC. 2021

VISTA: La propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor de la Alta Dirección en el Despacho de Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran, por lo que corresponde designar a la servidora que ocupe dicho cargo;

Que, en atención a la propuesta formulada por el Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, resulta conveniente designar a la servidora Beatriz del Rosario García Ramírez, en dicho cargo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la Sutran, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

De conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a la servidora Beatriz del Rosario García Ramírez, en el cargo de confianza de Asesor de la Alta Dirección en el Despacho de Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/** e ingresando la siguiente clave: **ZKAOM0I**

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a la servidora Beatriz del Rosario García Ramírez, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran (www.gob.pe/sutran).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON
Presidente del Consejo Directivo de Sutran

SUMAC INÉS ÓRMEÑO VILLALBA
Miembro del Consejo Directivo de Sutran

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/** e ingresando la siguiente clave: **ZKAOM0I**